

## 8.<sup>a</sup> SESIÓN (Matinal)

MARTES 6 DE SETIEMBRE DE 2016

PRESIDENCIA DE LA SEÑORA LUZ SALGADO RUBIANES

### SUMARIO

***Se pasa lista.— Se abre la sesión.— Se aprueba, sin observaciones, el acta de la 6.<sup>a</sup> sesión, celebrada el 25 de agosto de 2016.— La Presidencia hace presente que la sesión del día de la fecha ha sido convocada exclusivamente con el propósito de proceder a la elección del Defensor del Pueblo.— Previa lectura de las normas que regulan el procedimiento, y de conformidad con el acuerdo de la Comisión Especial encargada de seleccionar a los candidatos a Defensor del Pueblo y a un miembro del Tribunal Constitucional, el Pleno del Congreso elige al señor Walter Gutiérrez Camacho como Defensor del Pueblo.— Se acuerdan las modificaciones propuestas al Cuadro de Comisiones Ordinarias para el periodo anual de sesiones 2016-2017.— Se levanta la sesión.***

—A las 10 horas y 4 minutos, bajo la Presidencia de la señora Luz Salgado Rubianes e integrando la Mesa Directiva la señora Rosa María Bartra Barriga y los señores Richard Frank Acuña Núñez y Elías Nicolás Rodríguez Zavaleta, el Relator pasa lista, a la que contestan los señores **Miguel Grau Seminario**<sup>1</sup>, Aguilar Montenegro, Albrecht Rodríguez, Alcalá Mateo, Alcorta Suero, Ananculi Gómez, Andrade Salguero de Álvarez, Apaza Ordóñez, Aramayo Gaona, Aráoz Fernández, Arce Cáceres, Arimborgo Guerra, Ávila Rojas, Becerril Rodríguez, Beteta Rubín, Bocangel Weydert, Bruce Montes de Oca, Bustos Espinoza, Canzio Álvarez, Castro Bravo, Castro Grández, Chacón De Vettori, Chihuán Ramos, Choquehuanca de Villanueva, Costa Santolalla,

Cuadros Candia, Curro López, Dammert Ego Aguirre, Dávila Vizcarra, De Belaunde de Cárdenas, Del Águila Cárdenas, Del Águila Herrera, Del Castillo Gálvez, Dipas Huamán, Domínguez Herrera, Donayre Gotzch, Donayre Pasquel, Echevarría Huamán, Elías Ávalos, Espinoza Cruz, Figueroa Minaya, Flores Vílchez, Foronda Farro, Fujimori Higuchi, Galarreta Velarde, Galván Vento, García Jiménez, Glave Remy, Gonzales Ardiles, Guía Pianto, Heresi Chicoma, Herrera Arévalo, Huilca Flores, Lapa Inga, Lazo Julca, León Romero, Lescano Ancieta, Letona Pereyra, Lizana Santos, Lombardi Elías, López Vilela, Mamani Colquehuanca, Mantilla Medina, Martorell Sobero, Melgar Valdez, Melgarejo Páucar, Miyashiro Arashiro,

<sup>1</sup> Por Res. Leg. N.º 23680 (13-10-83), se dispone permanentemente una curul, en el Hemiciclo del Congreso, con el nombre del Diputado Miguel Grau Seminario. La lista de asistencia comenzará con el nombre del Héroe de la Patria, MIGUEL GRAU SEMINARIO, tras cuyo enunciado la Representación Nacional dirá ¡PRESENTE!

Montenegro Figueroa, Monterola Abregu, Mulder Bedoya, Noceda Chiang, Ochoa Pezo, Olaechea Álvarez Calderón, Oliva Corrales, Pacori Mamani, Palma Mendoza, Palomino Ortiz, Pariona Galindo, Pariona Tarqui, Petrozzi Franco, Ponce Villarreal de Vargas, Quintanilla Chacón, Ramírez Gamarra, Ramírez Tandazo, Reátegui Flores, Ríos Ocsa, Román Valdivia, Rosas Huaranga, Rozas Beltrán, Saavedra Vela, Salaverry Villa, Salazar De La Torre, Salazar Miranda, Sánchez Alva, Sarmiento Betancourt, Schaefer Cuculiza, Segura Izquierdo, Sheput Moore, Takayama Jiménez, Tapia Bernal, Ticlla Rafael, Torres Morales, Trujillo Zegarra, Tubino Arias Schreiber, Tucto Castillo, Ushñahua Huasanga, Vásquez Sánchez, Velásquez Quesquén, Ventura Ángel, Vergara Pinto, Vieira Portugal, Vilcatoma De La Cruz, Villanueva Arévalo, Villanueva Mercado, Villavicencio Cárdenas, Violeta López, Yika García, Yuyes Meza, Zeballos Patrón y Zeballos Salinas. (Los señores congresistas precitados, además de contestar a la lista, registran su asistencia por medio del sistema digital.)

Con licencia oficial, los congresistas García Belaunde y Meléndez Celis.

Con licencia por enfermedad, los congresistas Arana Zegarra y Robles Uribe.

Ausentes, los congresistas Cevallos Flores, Morales Ramírez y Narváez Soto.



**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).**— Han registrado su asistencia 123 congresistas.

El quórum para la presente sesión es de 64 representantes.

Con el quórum reglamentario, se inicia la sesión.

Se deja constancia de la asistencia de la congresista Robles Uribe.

Se pone en observación el acta de la 6.<sup>a</sup> sesión, celebrada el 25 de agosto de 2016.

Si ningún congresista formula observación al acta, se dará por aprobada.

—*Se aprueba, sin observaciones, el acta de la 6.<sup>a</sup> sesión, celebrada el 25 de agosto de 2016.*

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).**— Ha sido aprobada.

**Prevía lectura de las normas que regulan el procedimiento, y de conformidad con el acuerdo de la Comisión Especial encargada de seleccionar a los candidatos a Defensor del Pueblo y a un miembro del Tribunal Constitucional, el Pleno del Congreso elige al señor Walter Gutiérrez Camacho como Defensor del Pueblo**

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).**— Señores congresistas, la presente sesión ha sido convocada exclusivamente con el propósito de proceder a la elección del Defensor del Pueblo.

Informo a la Representación Nacional que en la sesión del 31 de agosto de 2016, la Junta de Portavoces acordó realizar esta elección sin debate.

Se va a dar lectura a las normas que regulan el procedimiento, así como a la parte pertinente del acuerdo que por unanimidad tomó la Comisión Especial Encargada de Seleccionar a los Candidatos a Defensor del Pueblo y a un miembro del Tribunal Constitucional.

**El RELATOR da lectura:**

### “Constitución Política del Perú

**Artículo 161.º.**— [...]

El Defensor del Pueblo es elegido y removido por el Congreso con el voto de los dos tercios de su número legal. Goza de la misma inmunidad y de las mismas prerrogativas de los congresistas.

Para ser elegido Defensor del Pueblo se requiere haber cumplido treinta y cinco años de edad y ser abogado.

El cargo dura cinco años y no está sujeto a mandato imperativo. Tiene las mismas incompatibilidades que los vocales supremos.”

### “Reglamento del Congreso de la República

**Funciones especiales**

**Artículo 6.º.**— Son funciones especiales del Congreso designar al Contralor General de la República, elegir al Defensor del Pueblo, así como a los miembros del Tribunal Constitucional, al Directorio del Banco Central de Reserva y ratificar al Presidente del Banco Central de Reserva y al Superintendente de Banca y Seguros. Le

corresponde también la remoción en los casos previstos en la Constitución.”

### “Ley Orgánica de la Defensoría del Pueblo

#### Ley 26520

**Artículo 2.º.**— El Defensor del Pueblo será designado por el Congreso con el voto de los dos tercios de su número legal. La decisión recaerá en un ciudadano que reúna los requisitos de haber cumplido los treinta y cinco años de edad y ser abogado y que goce de conocida reputación de integridad e independencia.

El Defensor del Pueblo será elegido por cinco años, y podrá ser reelegido solo una vez por igual período. Finalizado el período para el que fue designado, el Defensor del Pueblo continuará en funciones hasta que asuma el cargo su sucesor.

**Artículo 3.º.**— La designación del Defensor del Pueblo se efectuará dentro de los sesenta días naturales anteriores a la expiración del mandato.

Para tal efecto, el Pleno del Congreso designará una Comisión Especial, integrada por siete o nueve Congresistas, respetando en lo posible, la proporción de cada grupo parlamentario y la pluralidad para encargarse de conocer del procedimiento de designación en cualquiera de las dos modalidades siguientes:

#### 1. Ordinaria

La Comisión Especial selecciona de uno a cinco candidatos que, a su juicio, merecen ser declarados aptos para ser elegidos. Publica en el diario oficial El Peruano la convocatoria para la presentación de propuestas. Asimismo, publica la relación de las personas propuestas a fin que se pueda formular tachas, las que deben estar acompañadas de prueba documental.

Presentada la propuesta de uno o más candidatos se convocará en término no inferior a siete días al Pleno del Congreso para que se proceda a la elección.

#### 2. Especial

La Comisión Especial selecciona de uno a cinco candidatos que, a su juicio, merecen ser declarados aptos para ser elegidos, efectuando la convocatoria por invitación.

La adopción de cualquiera de las dos modalidades se realiza por acuerdo de la Junta de Portavoces.

Cualquiera que sea la modalidad de selección adoptada, la Comisión Especial presenta la propuesta de uno o más candidatos. Presentada la propuesta, el Pleno del Congreso es convocado en término no inferior a siete días para que se proceda a la elección con el voto mayoritario de los dos tercios de su número legal. La votación se efectuará, candidato por candidato, en el orden que presente la Comisión Especial. En caso de no alcanzarse la mencionada mayoría, la Comisión procederá en un plazo máximo de diez días naturales a formular sucesivas propuestas. Una vez conseguida la mayoría de los dos tercios del número legal de miembros del Congreso, la designación quedará realizada.”

#### “Período Anual de Sesiones 2016-2017

Comisión Especial encargada de seleccionar a los candidatos a Defensor del Pueblo y a un miembro del Tribunal Constitucional

#### Acuerdo

La Comisión Especial Encargada de Seleccionar a los Candidatos a Defensor del Pueblo y a un Miembro del Tribunal Constitucional, en sesión realizada el 23 de agosto de 2016, aprobó por unanimidad lo siguiente:

1. Proponer al Pleno del Congreso de la República como candidatos a Defensor del Pueblo a los señores:

1. Walter Gutiérrez Camacho
2. Samuel Abad Yupanqui
3. Enrique Mendoza Ramírez

2. Que se convoque a sesión del Pleno en un plazo no menor de siete días a partir de aprobado el presente acuerdo, para que se designe al Defensor del Pueblo de entre los candidatos propuestos.

LUZ SALGADO RUBIANES,  
Presidenta Supernumeraria  
Comisión Especial Encargada de Seleccionar a los Candidatos a Defensor del Pueblo y a un Miembro del Tribunal Constitucional.”

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).**— De conformidad con el acuerdo adoptado por la Comisión Especial, el proceso de elección se iniciará con el candidato cuyo nombre se encuentra en primer lugar en la propuesta de la Comisión Especial publicada en el Portal del Congreso.

Si el primer candidato alcanza el número de votos que la Constitución exige, será elegido Defensor del Pueblo y el proceso se dará por concluido.

Solo se llevará a cabo la votación por el segundo candidato en el caso de que el primer candidato no alcance el número de votos requeridos, y así sucesivamente.

Los congresistas se servirán registrar su asistencia para proceder a votar la candidatura a Defensor del Pueblo del señor Walter Gutiérrez Camacho.

—**Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quórum.**

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).**— Han registrado su asistencia 127 congresistas.

La Presidencia recuerda que para la elección del Defensor del Pueblo se requiere que voten a favor los dos tercios del número legal de congresistas, es decir, 87.

Al voto.

—**Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.**

—*Effectuada la consulta, es elegido, por 93 votos a favor, 27 en contra y seis abstenciones, de conformidad con el acuerdo de la Comisión Especial encargada de seleccionar a los candidatos a Defensor del Pueblo y a un miembro del Tribunal Constitucional, el señor Walter Gutiérrez Camacho como Defensor del Pueblo.*

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).**— Ha sido elegido Defensor del Pueblo el señor Walter Gutiérrez Camacho, por haber alcanzado su candidatura el número de votos requeridos.

La Presidencia deja constancia de su voto a favor.

*(Aplausos).*

En consecuencia, se expedirá la correspondiente resolución legislativa del Congreso.

El acto solemne de juramentación de dicho ciudadano se celebrará el día próximo, miércoles 7 de setiembre de 2016, a las 17 horas, en el hemiciclo Raúl Porras Barrenechea, al cual todos quedan invitados.

—**El texto de la resolución legislativa del Congreso respectiva es el siguiente:**

**“LA PRESIDENTA DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA**

**POR CUANTO:**

**EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;**

**Ha dado la Resolución Legislativa siguiente:**

**RESOLUCIÓN LEGISLATIVA DEL CONGRESO QUE DESIGNA AL DEFENSOR DEL PUEBLO**

El Congreso de la República, en uso de las facultades que le confiere el artículo 161 de la Constitución Política del Perú; los artículos 6, 64, inciso c), y 93 de su Reglamento; y los artículos 2 y 3 de la Ley 26520, Ley Orgánica de la Defensoría del Pueblo, ha resuelto elegir al señor WALTER FRANCISCO GUTIÉRREZ CAMACHO para ejercer el cargo de Defensor del Pueblo.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dada, etc.”

**“Votación para la elección del ciudadano Walter Gutiérrez Camacho para el cargo de Defensor del Pueblo**

**Señores congresistas que votaron a favor:** Aguilar Montenegro, Albrecht Rodríguez, Alcalá Mateo, Alcorta Suero, Ananculi Gómez, Andrade Salguero de Álvarez, Aramayo Gaona, Aráoz Fernández, Arimborgo Guerra, Ávila Rojas, Bartra Barriga, Becerril Rodríguez, Beteta Rubín, Bocangel Weydert, Bruce Montes de Oca, Bustos Espinoza, Castro Grández, Chacón De Vettori, Chihuán Ramos, Choquehuanca de Villanueva, Cuadros Candia, Dávila Vizcarra, Del Águila Cárdenas, Del Águila Herrera, Del Castillo Gálvez, Dipas Huamán, Domínguez Herrera, Donayre Pasquel, Echevarría Huamán, Elías Ávalos, Figueroa Minaya, Flores Vélchez, Fujimori Higuchi, Galarreta Velarde, Galván Vento, García Jiménez, Gonzales Ardiles, Guía Pianto, Heresi Chicoma, Herrera Arévalo, Lazo Julca, León Romero, Lescano Ancieta, Letona Pereyra, Lizana Santos, López Vilela, Mamani Colquehuanca, Mantilla Medina, Martorell Sobero, Melgar Valdez, Melgarejo Páucar, Miyashiro Arashiro, Monterola Abregu, Mulder Bedoya, Noceda Chiang, Olaechea Álvarez Calderón, Oliva Corrales, Palma Mendoza, Palomino Ortiz, Pariona Galindo, Petrozzi Franco,

Ponce Villarreal de Vargas, Ramírez Gamarra, Ramírez Tandazo, Reátegui Flores, Robles Uribe, Rodríguez Zavaleta, Román Valdivia, Saavedra Vela, Salaverry Villa, Salazar De La Torre, Salazar Miranda, Sánchez Alva, Sarmiento Betancourt, Schaefer Cuculiza, Segura Izquierdo, Sheput Moore, Takayama Jiménez, Tapia Bernal, Ticlla Rafael, Torres Morales, Trujillo Zegarra, Tubino Arias Schreiber, Ushñahua Huasanga, Velásquez Quesquén, Ventura Ángel, Vergara Pinto, Vilcatoma De La Cruz, Villanueva Mercado, Villavicencio Cárdenas, Violeta López, Yika García y Yuyes Meza.

**Señores congresistas que votaron en contra:**

Acuña Núñez, Arce Cáceres, Canzio Álvarez, Castro Bravo, Cevallos Flores, Curro López, Dammert Ego Aguirre, Donayre Gotzch, Espinoza Cruz, Foronda Farro, Glave Remy, Huilca Flores, Lapa Inga, Montenegro Figueroa, Morales Ramírez, Narváez Soto, Ochoa Pezo, Pacori Mamani, Pariona Tarqui, Quintanilla Chacón, Ríos Oca, Rosas Huaranga, Rozas Beltrán, Tucto Castillo, Vásquez Sánchez, Villanueva Arévalo y Zeballos Patrón.

**Señores congresistas que se abstuvieron:**

Apaza Ordóñez, Costa Santolalla, De Belaunde de Cárdenas, Lombardi Elías, Vieira Portugal y Zeballos Salinas.”

**Se acuerdan las modificaciones propuestas al Cuadro de Comisiones Ordinarias para el periodo anual de sesiones 2016-2017**

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).**— Se va a dar cuenta de unas modificaciones al Cuadro de Comisiones Ordinarias.

**El RELATOR da lectura:**

Modificaciones al Cuadro de Comisiones correspondiente al periodo anual de sesiones 2016-2017

En la Comisión de Producción, Micro y Pequeña Empresa y Cooperativas: Ingresas como accesitario el congresista Acuña Núñez.

En la Comisión de Energía y Minas: Ingresas como accesitario el congresista Palomino Ortiz.

En la Comisión de Transportes y Comunicaciones: Ingresas como accesitario el congresista Palomino Ortiz.

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).**— Se va a votar a mano alzada.

Los señores congresistas que estén a favor se servirán expresarlo levantando la mano. Los que estén en contra, de la misma manera. Los que se abstengan, igualmente.

**—Efectuada la consulta, se acuerdan las modificaciones al Cuadro de Comisiones correspondiente al periodo anual de sesiones 2016-2017.**

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).**— Han sido acordadas.

**— Las modificaciones al Cuadro de Comisiones Ordinarias del periodo anual de sesiones 2016-2017 son las siguientes:**

- En la Comisión de Producción: Ingresas como accesitario el congresista Acuña Núñez.

- En la Comisión de Energía: Ingresas como accesitario el congresista Palomino Ortiz.

- En la Comisión de Transportes: Ingresas como accesitario el congresista Palomino Ortiz.

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).**— La Presidencia expresa el saludo de la Representación Nacional a la delegación de Unicef que se encuentra en las galerías diplomáticas, encabezada por su directora regional para América Latina y el Caribe, María Cristina Perceval.

(Aplausos).

Quiero recordarles, además de la ceremonia de mañana, la sesión extraordinaria del Pleno del Congreso, a llevarse a cabo el jueves 8 de setiembre a las 9 horas, a la que asistirán el presidente del Consejo de Ministros y el ministro de Economía y Finanzas, para la sustentación y el debate de los proyectos de Ley de Presupuesto, de Endeudamiento y de Equilibrio Financiero para el ejercicio fiscal 2017.

Se solicita la dispensa del trámite de sanción del acta para ejecutar lo acordado en la presente sesión.

Los señores congresistas que estén a favor se servirán expresarlo levantando la mano. Los que estén en contra, de la misma manera. Los que se abstengan, igualmente.

**—Efectuada la consulta, se acuerda tramitar todos los asuntos tratados en la presente sesión sin esperar la sanción del acta.**

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).**— Ha sido acordado.

**“Registro de asistencia a la última votación digital de la sesión (10:30 h)**

**Presentes:** Los congresistas Salgado Rubianes, Bartra Barriga, Acuña Núñez, Rodríguez Zavaleta, Aguilar Montenegro, Albrecht Rodríguez, Alcalá Mateo, Alcorta Suero, Ananculi Gómez, Andrade Salguero de Álvarez, Apaza Ordóñez, Aramayo Gaona, Aráoz Fernández, Arce Cáceres, Arimborgo Guerra, Ávila Rojas, Becerril Rodríguez, Beteta Rubín, Bocangel Weydert, Bruce Montes de Oca, Bustos Espinoza, Canzio Álvarez, Castro Bravo, Castro Grández, Cevallos Flores, Chacón De Vettori, Chihuán Ramos, Choquehuanca de Villanueva, Costa Santolalla, Cuadros Candia, Curro López, Dammert Ego Aguirre, Dávila Vizcarra, De Belaunde de Cárdenas, Del Águila Cárdenas, Del Águila Herrera, Del Castillo Gálvez, Dipas Huamán, Domínguez Herrera, Donayre Gotzch, Donayre Pasquel, Echevarría Huamán, Elías Ávalos, Espinoza Cruz, Figueroa Minaya, Flores Vílchez, Foronda Farro, Fujimori Higuchi, Galarreta Velarde, Galván Vento, García Jiménez, Glave Remy, Gonzales Ardiles, Guía Pianto, Heresi Chicoma, Herrera Arévalo, Huilca Flores, Lapa Inga, Lazo Julca, León Romero, Lescano Ancieta, Letona Pereyra, Lizana Santos, Lombardi Elías, López Vilela, Mamani Colquehuanca, Mantilla Medina, Martorell Sobero, Melgar Valdez, Melgarejo Páucar, Miyashiro Arashiro, Montenegro Figueroa, Monterola Abregu, Morales Ramírez, Mulder Bedoya, Narváez Soto, Noceda Chiang, Ochoa Pezo, Olaechea Álvarez

Calderón, Oliva Corrales, Pacori Mamani, Palma Mendoza, Palomino Ortiz, Pariona Galindo, Pariona Tarqui, Petrozzi Franco, Ponce Villarreal de Vargas, Quintanilla Chacón, Ramírez Gamarra, Ramírez Tandazo, Reátegui Flores, Ríos Oca, Robles Uribe, Román Valdivia, Rosas Huaranga, Rozas Beltrán, Saavedra Vela, Salaverry Villa, Salazar De La Torre, Salazar Miranda, Sánchez Alva, Sarmiento Betancourt, Schaefer Cuculiza, Segura Izquierdo, Sheput Moore, Takayama Jiménez, Tapia Bernal, Ticlla Rafael, Torres Morales, Trujillo Zegarra, Tubino Arias Schreiber, Tucto Castillo, Ushñahua Huasanga, Vásquez Sánchez, Velásquez Quesquén, Ventura Ángel, Vergara Pinto, Vieira Portugal, Vilcatoma De La Cruz, Villanueva Arévalo, Villanueva Mercado, Villavicencio Cárdenas, Violeta López, Yika García, Yuyes Meza, Zeballos Patrón y Zeballos Salinas.

**Con licencia oficial:** Los congresistas García Belaunde y Meléndez Celis.

**Con licencia por enfermedad:** El congresista Arana Zegarra.”

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).**— Se levanta la sesión.

**—A las 10 horas y 34 minutos, se levanta la sesión.**

Por la redacción:  
AMÉRICO ORLANDO MIRANDA SANGUINETTI